

Santa Fe, 12 de diciembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 173/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Daniela Alejandra DIEZ, DNI N° 29.947.484**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre asignaturas aprobadas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional La Plata de la UTN y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, de esta Facultad.

Que por Res. de Decano N° 1303 de fecha 11/12/2018 se autorizó el cambio de especialidad de dicha alumna de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información.

Que por Res. CD N° 329 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que para solicitar equivalencias, la Ord 1622, Punto 2.3.3, establece un máximo del 30% de asignaturas aprobadas por trayectoria formativa respecto del total de la tecnicatura.

Que la citada alumna excede esta cantidad.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias a la alumna **Daniela Alejandra DIEZ, DNI N° 29.947.484**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Curso de Nivelación - MATEMÁTICA ELEMENTAL - MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES - SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS - INGLÉS - PROGRAMACIÓN BÁSICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN 641

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

